

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a todos los interesados en cursar la *Especialidad en Comunicación Política* a participar en el proceso de selección y admisión 2019, para iniciar estudios en el ciclo **2020** bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la ***Especialidad en Comunicación Política***, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes al proceso de selección: sin límite.

Número límite de aceptados al programa: 20

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo

Objetivo

La Especialidad en Comunicación Política tiene como objetivo formar al estudiante para conocer e implementar las principales herramientas teórico prácticas, relacionadas con la gestión de la Comunicación Política en instituciones de carácter público, así como en el diseño de estrategias de Comunicación Social, Gubernamental o Electoral.

Perfil de ingreso

Conocimientos

- Se requiere que el estudiante tenga un buen manejo del idioma español en nivel avanzado para escribir trabajos académicos y profesionales.
- El estudiante deberá tener una base elemental de conocimiento de las ciencias de la comunicación.

Capacidades

- Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y deducción.
- Capacidad de diálogo y argumentación.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad para el trabajo en equipo.

Habilidades

- El aspirante deberá contar con habilidades para buscar, procesar y analizar información.
- El aspirante deberá de contar con habilidades para resolver problemas y tomar decisiones.
- El aspirante deberá saber usar programas computacionales básicos: procesadores de palabras, hojas de cálculo, programas y aplicaciones para recolectar datos y trabajar en la Internet.

Actitudes y valores

- El aspirante deberá mostrar apertura al diálogo y a recibir críticas de sus argumentos.
- El aspirante deberá fomentar los valores tradicionales de la cultura democrática como la tolerancia, el respeto a la diversidad, la honestidad y un sentido de justicia en el ámbito intelectual.
- El aspirante deberá ser solidario y desarrollará un espíritu colaborativo, lo cual le permitirá integrarse a trabajos en equipo.
- Deberá ser emprendedor para buscar y proponer soluciones a los graves problemas de comunicación que se desarrollan en la interacción de las personas con las tecnologías.

Perfil de egreso

Conocimientos

- Poseerá y comprenderá los conocimientos de los principales conceptos y teorías relacionadas con la comunicación política.
- Poseerá y comprenderá los conocimientos de las principales metodologías utilizadas para la intervención en Oficinas de Comunicación Social.
- Poseerá y comprenderá los conocimientos para la planeación y ejecución de campañas de comunicación.

Capacidades

- Desarrollará la capacidad de realizar un análisis político para sustentar las campañas de comunicación.
- Desarrollará la capacidad de gestionar la información, offline y online, de instituciones públicas y del sector social.
- Desarrollará capacidades de liderazgo para colaborar con los medios de comunicación.
- Desarrollará capacidades para el trabajo en equipo interdisciplinario.

Habilidades

- Desarrollará las habilidades necesarias para trabajar en los equipos que se integran en las oficinas de comunicación social.
- Desarrollará habilidades técnicas para orientar el diseño y la producción de contenidos para los diferentes medios de comunicación.
- Desarrollará las habilidades necesarias para planear e implementar campañas de comunicación.
- Podrá redactar textos y discursos políticos que se requieren elaborar en las oficinas de comunicación social.

Actitudes y valores

- Desarrollará una cultura democrática que le ayude a discernir el trasfondo ético de la producción de contenidos para los medios.
- Usará las tecnologías de la información y de la comunicación en un marco legal o de autorregulación.
- Se conducirá con responsabilidad y compromiso.

Campo laboral

- Áreas de comunicación social en dependencias públicas, sector privado y organizaciones de la sociedad civil.
- Consultoría en materia de comunicación social, política y digital.

Líneas temáticas

- *Comunicación Política*
- *Comunicación Social*
- *Comunicación Digital*

Plan curricular:

Semestre	Comunicación Política (20 créditos)	Comunicación Social (10 créditos)	Comunicación Digital (10 créditos)	Integración (11 créditos)	
1	Métodos y Técnicas de Investigación para una Campaña de Comunicación	Gestión de la Comunicación en la Administración Pública	Las Nuevas Tecnologías en la Comunicación Política	Taller de Elaboración de Proyecto Final I	
	Comunicación Política				
2	Marketing Político	Diseño y Gestión de Oficinas de Comunicación Social	Social Media	Taller de Elaboración de Proyecto Final II	Estancia Profesional
	Diseño e Implementación de Campañas de Comunicación				
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD: 51 CRÉDITOS					

Duración del programa: 2 semestres.

Ingreso: anual.

Días de clases y horarios (sujetos a variación): viernes horario vespertino y sábados horario matutino.

Inicio de clases de Programa: 13 de enero de 2020

Costo del Programa: \$15,000.00

Costo de la Inscripción: No Aplica.

Costo por semestre: \$7,500.

Forma de pago: Pago por semestre. Es obligatorio llevar la carga de materias completa en ambos semestres.

La Liga para descargar el recibo de pago se encontrará disponible posteriormente en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: <http://fcps.uaq.mx/>

B. Características del proceso de selección.

REQUISITOS DE ADMISIÓN:

- Entrega de expediente completo.
- Promedio mínimo de 8.0 (ocho) en estudios de Licenciatura.
- Presentar y aprobar el examen de admisión (calificación mínima de 7)

- Entrevista con el Comité Académico de la Especialidad conformado por docentes de la FCPS.
- Presentar propuesta de trabajo.

Proceso de Admisión

El proceso de selección se llevará a cabo en tres etapas, cada una de las cuales deberá ser acreditada para pasar a la siguiente.

- Primera etapa: Entrega de expediente completo.
- Segunda etapa: Examen de admisión
- Tercera Etapa: Entrevista con el Comité Académico

Al concluir las tres etapas se emitirá un dictamen sobre los candidatos aprobados definitivamente por el Comité Académico de la Especialidad en Comunicación Política.

Sólo serán aceptados para iniciar el proceso de Evaluación aquellos aspirantes que hayan cumplido en tiempo y forma con la entrega del expediente completo.

PRIMERA ETAPA

Entrega de expediente

21 de octubre al 28 de noviembre de 2019

Resultados: 29 de noviembre de 2019

SEGUNDA ETAPA

Examen de admisión

4 de diciembre de 2019

Resultados: 6 de diciembre de 2019

TERCERA ETAPA

Entrevista con el Comité Académico

Del 9 al 13 de diciembre de 2019

Resultados: 9 de enero de 2020.

A partir de las fechas estipuladas en las diferentes etapas, el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

PONDERACIÓN

El proceso de admisión comprende tres etapas, cada una de las cuales debe ser acreditada para pasar a la siguiente:

Primera etapa: Entrega de expediente completo.

Sólo aquellos aspirantes que entreguen el expediente completo en los plazos estipulados pasarán a la segunda etapa del proceso.

Segunda etapa: Examen de admisión

Valor: 100%

Criterio: El objetivo del examen es realizar una evaluación general sobre los conocimientos y las competencias de las y los candidatos.

Sólo aquellos aspirantes que acrediten el examen de admisión con calificación mínima de 7 (siete) pasarán a la tercera etapa del proceso.

Tercera etapa: Entrevista con el Comité Académico de la Especialidad en Comunicación Política.

Valor: 100%

Criterio: Las y los aspirantes deberán de exponer ante el Comité Académico la propuesta de trabajo a realizar durante el programa. Asimismo, la entrevista tiene por objeto evaluar la idoneidad del perfil de los aspirantes.

Lugar: Dirección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

DOCUMENTOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE:

- Presentar la solicitud de inscripción proporcionada por la coordinación de la Especialidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Currículum vitae actualizado.
- Acta de Nacimiento.
- Carta de exposición de motivos por los cuales desea estudiar la Especialidad en Comunicación Política.
- Título profesional de licenciatura, registrado ante la Secretaría de Educación Pública, de cualquier área de las ciencias sociales. En caso de contar con una licenciatura que no pertenezca a las ciencias sociales, el Comité Académico de la Especialidad en Comunicación Política decidirá sobre la admisión, previa solicitud fundamentada. En caso de no haber presentado el examen de titulación, presentar el certificado final de estudios de licenciatura que incluya el promedio de calificaciones. Para estudiantes extranjeros es indispensable la legalización del título profesional en el país en el que realizó la licenciatura, así como la revalidación de dichos estudios ante la Secretaría de Educación Pública en México.
- Los estudiantes extranjeros, deberán presentar el documento que acredite su estancia legal en México y para el caso de aquellos cuya lengua de origen sea diferente al español deberán demostrar su conocimiento del idioma.
- Presentar propuesta de trabajo (documento de 5 a 10 cuartillas en el que se exprese brevemente el tema del trabajo a desarrollar durante la especialidad, su importancia, forma de abordarlo, fuentes pertinentes y bibliografía mínima).
- Dos cartas de recomendación académica.
- Copia de Identificación oficial
- 4 fotografías tamaño infantil en blanco y negro.

C. Resultados

Entrega de resultados de ingreso	9 de enero de 2020
----------------------------------	---------------------------

- A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

- Los resultados se notificarán en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: <http://fcps.uaq.mx/>

- **Horario de recepción de documentos:**

lunes a viernes (FCPS):

9:00 a 17:00 horas en el edificio B, segundo piso, Dirección de Investigación y Posgrado.

Nota: No se recibirá documentación incompleta.

D. Consideraciones Generales

1. En virtud de que es un programa que busca la excelencia de sus egresados y altos estándares de calidad, la forma de evaluar es por medio de criterios explícitos y la puntuación de los porcentajes la realiza un comité de expertos; no se admite recurso alguno en contra de los resultados, vencidos los tres días después de la fecha de publicación de los mismos.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.

6. El pago de este proceso únicamente se reconoce para el ciclo escolar 2020, por lo que de ninguna manera se aceptaran pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
7. Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
8. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
10. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión, están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y esta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaria Académica de la Universidad, podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
11. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
12. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Para mayores informes:

Coordinadora: Mtra. Coral Arias Arias.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPS)

Edificio de Investigación y Posgrado, Segundo Piso Cerro de las Campanas.

C.P. 76010 Santiago de Querétaro, Qro., México

Tel. 01 (442) 1 92 12 00 Ext. 5471 y 5453.

Correo-e: especialidadcp@gmail.com

DADA A CONOCER EL 15 DE OCTUBRE DE 2019.

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO